



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL BÍO - BÍO
L. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

REF: Aprueba Recepción Provisoria
"Construcción Cierre Multicancha Sector
Denecan, Comuna de Trehuaco"

TREHUACO, 31 DIC 2013

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1796/

VISTOS:

1. La Resolución N° 493 de fecha 08.02.2012, que Aprueba Convenio Mandato de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Proyecto "**Construcción Cierre Multicancha Sector Denecan, Comuna de Trehuaco**".
2. Las Bases de Licitación Especiales, Anexos, planos, especificaciones técnicas que componen el proyecto.
3. El Convenio Mandato para la Ejecución del proyecto suscrito entre el Gobierno Regional de la Región del Bío Bío y la Municipalidad de Trehuaco.
4. El decreto Alcaldicio N° 0901 de fecha 19.06.2013 que Aprueba las Bases de Licitación para la ejecución del proyecto "**Construcción Cierre Multicancha Sector Denecan, Comuna de Trehuaco**".
5. El Informe de la Comisión Técnica y Evaluadora de Licitación 4963 – 9 – Lp13, Proyecto "**Construcción Cierre Multicancha Sector Denecan , Comuna de Trehuaco**".
6. El Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 24 de Fecha 05.08.2013, que acuerda Autorizar al Alcalde para Adjudicar y celebrar contrato de obras proyecto con oferentes adjudicado de licitación "**Construcción Cierre Multicancha Sector Denecan , Comuna de Trehuaco**".
7. Carta de la empresa Arquitectura, Ingeniería y Construcciones Limitada de fecha 26 de Agosto de 2013 solicitando autorización para subcontratar.
8. El Informe de Autorización suscrito por el Director de Obras Municipales con fecha 28 de Agosto del 2013.
9. Solicitud de Recepción Provisoria de La Empresa recepcionada por Oficina de Partes de fecha 26 de Septiembre de 2013-.
10. Solicitud de Recepción Provisoria Rechazada por El Director de Obras Municipales de Fecha 26 de Septiembre de 2013-.
11. Solicitud de Recepción Provisoria de La Empresa recepcionada por Oficina de Partes de fecha 08 de Octubre de 2013-.
12. El Decreto Alcaldicio N° 1.384 de fecha 15.10.2013, que Constituye Comisión de Recepción Proyecto "**Construcción Cierre Multicancha Sector Denecan , Comuna de Trehuaco**".
13. Acta de recepción provisoria con observaciones de fecha 18 de Octubre de 2013.



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL BIO - BIC
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

15. Lo dispuesto en los artículos 4 y 15 de la Ley 19.886, 75 del DS 250/2004 reglamento de la Ley 19.886.
16. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

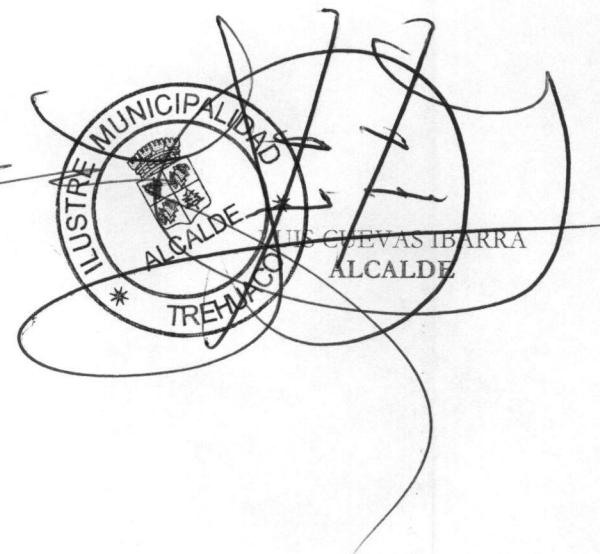
CONSIDERANDO

No hay.

DECRETO:

17. Se deja Constancia que la “**Construcción Cierre Multicancha Sector Denecan , Comuna de Trehuaco.**”, a partir del día 27 de Septiembre del presente al 08 de Octubre de 2013, entrara el proceso de cancelación de multa correspondiente al 0.1% por día de atraso del valor proyecto contratado.
1. APRUEBESE ACTA DE RECEPCION PROVISORIA, para la ejecución de la obra “**Construcción Cierre Multicancha Sector Denecan , Comuna de Trehuaco.**”

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



* JUAN CLEVAS IBARRA ALCALDE